

 SECRETARÍA GENERAL	ACTA CONSEJO SUPERIOR	No: 08	Páginas 19
	Lugar: Salón de reuniones de la Gobernación, piso 16.	Fecha: 30 de septiembre de 2016	Hora Inicio: 2:00 p.m.

Objetivo: Desarrollar los puntos de la Agenda.

Asistentes		SI/NO	Asistentes Invitados		SI/NO
1.	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES, Presidente	SI	12.	VICTOR ROSA GARCÍA, Delegado de la Gobernadora ante el Consejo Superior	SI
2.	ALEJANDRA CORCHUELO MARMOLEJO Representante del Presidente de la República	SI	13.	LILIANA ARIAS CASTILLO, Vicerrectora Académica	SI
3.	EDNA ROCÍO VANEGAS RODRÍGUEZ ACOSTA, Delegada de la Ministra de Educación	SI	14.	EDGAR QUIROGA RUBIANO, Vicerrector Administrativo	SI
4.	ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo	SI	15.	CARLOS HERNÁN GONZÁLEZ CAMPO, Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional	SI
5.	ÓSCAR ROJAS RENTERÍA, Representante de los Exrectores	SI	16.	EDINSON MENDEZ GIRALDO, Presidente del Sindicato Sintraunicol	SI
6.	GERARDO CAMPO CABAL, Representante de los Directivos Académicos	SI	17.	CARLOS ARTURO LOZANO MONCADA, Representante Suplente de los Directivos Académicos	SI
7.	FRANCISCO JOSÉ SARDI DOMÍNGUEZ, Representante de los Egresados	SI	18.	CLAUDIA MARCELA URREA BALLESTEROS, Representante Estudiantil Suplente	NO
8.	LUIS AURELIO ORDÓÑEZ BURBANO, Representante Profesor Principal	SI	19.	RAFAEL ISIDRO RODRÍGUEZ UMAÑA representante Suplente de los Egresados	SI
9.	FABIÁN ROBERTO ALOMÍA HACHITO, Representante Estudiantil Principal	SI	20.	GUILLERMO MURILLO VARGAS, Vicerrector de Bienestar Universitario	SI
10.	EDGAR VARELA BARRIOS, Rector	SI	21.	NESTOR HUGO MILLÁN MENDOZA, Jefe Oficina de Asesoría Jurídica	SI
11.	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Secretario General	SI	22.	GUSTAVO DE JESÚS ECHEVERRY LOAIZA, Representante Profesor Suplente	SI

OTROS ASISTENTES:

Javier Fong Lozano, Jefe de la División Financiera.

CON EXCUSA:

--

Agenda

- 1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA No. 07 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016**
- 2. INFORME DEL RECTOR**
 - Ejecución presupuestal a agosto de 2016.
 - Estado de la inversión.
 - Proyecciones en cupos para posgrados en regionalización.
- 3. COLOMBIA CIENTÍFICA (Ministerio de Educación)**
- 4. PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD**
- 5. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS**
 - 5.1 Por la cual se autoriza al Rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras. (servicio médico y vigilancia).
 - 5.2 Por la cual se adiciona el presupuesto de la presente vigencia, recursos CREE.
 - 5.3 Por la cual se establece una medida transitoria, y por única vez, para el cumplimiento del objetivo de las Comisiones de Estudios, obtención del título académico, de los profesores beneficiarios que por razones ajenas a su voluntad hayan culminado sus estudios sin haberlo obtenido.
 - 5.4 Por la cual se establece una Amnistía Académica para los Programas académicos de posgrado.
 - 5.5 Por la cual se establece una Amnistía Académica para los Programas académicos de pregrado.
 - 5.6 Por la cual se establece el proceso de evaluación de méritos de los candidatos a profesores de carrera en las Sedes Regionales de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones
 - 5.7 Por la cual se modifica la Resolución No.005 de febrero 13 de 2015. Doctorado Honoris Causa.
 - 5.8 Por la cual se modifica el Artículo 35º del Acuerdo 025 de 2014, por la cual se expide el Estatuto de Administración de Personal.

- 5.9 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.
- 5.10 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales a Licenciatura en Ciencias Sociales.
- 5.11 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas a Licenciatura en Matemáticas a Licenciatura en Matemáticas con Énfasis en Educación Básica.
- 5.12 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Matemáticas y Física a Licenciatura en Matemáticas con Énfasis en Educación Media.
- 5.13 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Especialización en Gestión de la Calidad Total y Productividad a Especialización en Calidad y Productividad.
- 5.14 Por la cual se define el cobro de los derechos económicos de matrícula para el Programa Académico Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad.
- 5.15 Por la cual se otorga el Premio “Leonardo Santamaría Lenis al profesor José Jaime García, de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.
- 6. PROPOSICIONES Y VARIOS**

Desarrollo de la Reunión:

Siendo las 2:35 p. m. del 30 de septiembre de 2016, la Representante del Ministerio de Educación consulta con el Secretario General la asistencia de los integrantes del Consejo y confirmado el quórum para deliberar y decidir, propone que se de inicio a la sesión bajo su presidencia mientras hace presencia la señora Gobernadora y Presidenta del Consejo Superior. Los consejeros aprueban y el Secretario General procede a leer el orden del día al cual se le hacen los siguientes ajustes:

1. Lectura, discusión y aprobación del borrador del Acta No. 07 del 2 de septiembre de 2016.
2. Informe del Rector.
3. Informe de Colombia Científica a cargo de la delegada del Ministerio de Educación.
4. Informe de la situación actual del Hospital Universitario del Valle.
5. Conformación de las Comisiones del Consejo Superior.
6. Carta del Representante Profesor Principal.
7. Proyectos de Resolución.
8. Varios.

Desarrollo de la Reunión:

El Representante Profesor Principal solicita brevedad en los informes para discutir con suficiente tiempo las resoluciones.

Con las anteriores modificaciones, se aprueba el orden del día y la Representante del Ministerio de Educación inicia la sesión.

1. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA 07 DEL 2 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

Se pone a consideración el acta No. 07. Con las observaciones recibidas del Representante Profesor Principal y el Representante del Sector Productivo, se aprueba el acta.

2. INFORME DEL RECTOR

- Ejecución presupuestal a agosto de 2016.
- Estado de la inversión.
- Proyecciones en cupos para posgrados en regionalización.

El señor Rector en su informe que circuló previamente registró los siguientes temas:

1. Nuevo estatuto de contratación y su reglamento.
2. Visita a las sedes regionales por parte del equipo de trabajo de la Rectoría.
3. Homenaje de agradecimiento al doctor Oscar Rojas Rentería y Representante de la Universidad ante la Corporación Biotec.
4. Conversatorio sobre el proceso de paz.
5. Bicicletón por la paz y el Día sin Carro.
6. Homenaje al profesor Gabriel Velásquez Palau.
7. Convenio entre instituciones educativas para proyecto de capacitación e intervención para la construcción de paz en los territorios.

El señor Rector de manera breve se refiere a los puntos seis y siete de su informe, y presenta los siguientes temas adicionales:

El señor Rector invita al acto que se llevará a cabo el próximo 6 de octubre en la Facultad de Salud, en el campus San Fernando, para rendirle un homenaje al médico y académico Gabriel Velásquez Palau. El doctor Palau fue un pionero de la educación médica en América Latina. Junto a otros médicos fundó en 1950 la Facultad de Medicina de la Universidad del Valle; fue su decano desde ese mismo año hasta 1970. Su gestión en la Facultad se destacó por el impulso en la consolidación de las relaciones académicas con el Hospital Universitario del Valle y con el Hospital Universitario Psiquiátrico Departamental "San Isidro". Se desempeñó en cargos de importancia nacional e internacional: Ministro de Salud Pública Nacional; Secretario de educación del Departamento del Valle del Cauca y profesor visitante de la Escuela de Medicina de Harvard. Como parte de este homenaje se realizará un conversatorio con un distinguido

Desarrollo de la Reunión:

grupo de médicos, testigos privilegiados de la historia de la Facultad de Salud. Durante el acto se firmará la carta de compromiso para el establecimiento del “Fondo Gabriel Velásquez Palau para Formación Avanzada de Docentes de la Facultad de Salud de la Universidad del Valle”. Este fondo está conformado con recursos del Instituto Cisalva, el doctor Rodrigo Guerrero Velasco (que donó el Premio Roux que le otorgó el Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud-Ihme de la Universidad de Washington, en Estados Unidos, dedicado a exaltar a quienes investigan y aplican evidencias para generar impactos positivos en la salud), la Fundación Restrepo Barco y la Universidad del Valle. Este fondo de 400 mil dólares aportados por los donantes fundadores, será incorporado al presupuesto de la Universidad para la creación de una beca, para que un estudiante o profesor de la Facultad de Salud tenga garantizada su educación en universidades prestigiosas de Estados Unidos.

El señor Rector informa que en horas de la mañana asistió al foro “El Futuro de las Energías Renovables en el Pacífico Colombiano”, organizado por Infivalle y la Gobernación del Valle del Cauca. Como parte del foro, se hizo el lanzamiento del Solar Decathlon 2018, que será organizado por la Gobernación del Valle e Infivalle; igualmente, se presentó el Laboratorio Urbano Regional, proyecto liderado por la Universidad del Valle y la Universidad Externado de Colombia, a través del cual se busca apoyar el desarrollo del Departamento como un territorio inteligente. Tanto el Solar Decathlon como el Laboratorio tendrán lugar en el campus Meléndez de la Universidad. Confirma que para el 2017 el Solar Decathlon no se alcanza a realizar.

El señor Rector informa sobre su visita como Rector a la República Popular de China, para asistir a un evento mundial en temas administrativos. Igualmente, informa que se concretaron contactos para desarrollar en Cali uno de los proyectos que ya funciona en ciudades como Bogotá y Medellín: El Instituto Confucio; que operará en la Universidad del Valle, incrementará los conocimientos de la lengua y la cultura Chinas e impulsará el intercambio con el exterior en las áreas de educación, cultura, economía y otros sectores. Agrega que la Universidad Eafit y la Universidad Nacional han realizado intercambio cultural, y que algunos empresarios se reunieron para tratar temas de negocios y economía regional con el fin de tener apoyos desde el Instituto Confucio. Manifiesta que la Gobernación del Valle se vinculará este proyecto en coordinación con la Embajada de China. También informa sobre su visita a tres universidades en Francia: la Universidad Jean Moulin Lyon 3 con la que se desarrollarán convenios de cooperación en administración, economía y sociología; la Universidad Paris 13 con la que se cooperará en tecnología de comunicaciones, ingeniería y física y al Instituto de Altos Estudios para América Latina, adscrito a la Universidad Sorbona, que hará acompañamiento en actividades de paz y postconflicto con universidades españolas que otorgarían becas en España y Francia. Para el desarrollo de estas iniciativas, se debe contar con el beneplácito del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Educación.

El señor Rector informa que, como resultado de las medidas de seguridad que se adoptaron en el campus de Ciudad Universitaria, la dirección universitaria ha recibido amenazas por parte de un grupo de encapuchados que pintaron las paredes de la Universidad con letreros agresivos hacia el Rector, el Jefe de la sección Seguridad y Vigilancia y los vigilantes de la Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

Estos encapuchados incursionaron en el campus durante tres días seguidos, arrojando papas explosivas, pintando letreros y repartiendo volantes en los que registran su ataque a los directivos. Por otro lado, continúan las amenazas de los grupos de tráfico de drogas contra el Rector y el Vicerrector de Bienestar Universitario. Comunica que el Consejo Académico manifestó ante la comunidad su rechazo por las acusaciones y el tipo de acciones. Expresa su agradecimiento y espera seguir contando con la solidaridad y el acompañamiento de la comunidad universitaria.

La señora Gobernadora consulta sobre un comunicado de la Asociación de Pensionados de la Universidad.

El señor Rector informa que la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Universidad del Valle-AJUPEN hizo un plantón y emitió un comunicado con información errada sobre el Servicio de Salud. Para dar claridad sobre las versiones sin fundamento que circulaban sobre el futuro del servicio médico, el Vicerrector de Bienestar Universitario y el Secretario General se reunieron con los representantes de la agremiación.

El Vicerrector de Bienestar Universitario informa sobre tres puntos adicionales que atendió durante el período del 17 al 25 de septiembre, en el cual se desempeñó con funciones delegadas de Rector:

Día sin carro y sin moto en Univalle. Para atender lo reglamentado en la Resolución de Rectoría No. 3.140 del 15 de septiembre de 2015, la Universidad programó una serie de actividades que se suman al conjunto de acciones que reivindican la movilidad sustentable en el mundo, aprovechando la fecha, 22 de septiembre, que establece la mencionada resolución, que coincide con el “Día Mundial sin Carro” y la muerte del estudiante Jhonny Silva. Como parte de las actividades programadas, se realizó el Foro “Cali: movilidad urbana en Cicla”; el mismo día, a las 4:00 p.m., salió desde el Campus de Meléndez un ciclo paseo al cual se sumaron las universidades Javeriana, Icesi y Libre. El 23 de septiembre se realizó el “Taller de construcción participativa de políticas públicas - sistemas de movilidad urbana cicloinclusivos”, con el apoyo y participación del Ministerio Nacional de Transporte.

Evento en el campus Carvajal. En compañía del Viceministro de Educación y los Representantes de los Egresados principal y suplente ante el Consejo Superior de la Universidad del Valle, los rectores de la Universidad del Cauca y Universidad del Valle visitaron la Sede Regional Norte del Cauca y en el marco del Programa Universidades de Paz, conversaron con los estudiantes y padres de familia. El Viceministro manifestó que la alianza con el sector privado, público y la administración municipal es un ejemplo a seguir especialmente porque se unen esfuerzos y recursos para un fin común. Destacó la capacidad de las dos universidades para compartir espacios y programas.

Representación de la Universidad en la ceremonia de la firma del Acuerdo de Paz. El Vicerrector con funciones delegadas de Rector, Guillermo Murillo, y el Secretario General, Luis Carlos

Desarrollo de la Reunión:

Castillo, asistieron en representación de la Universidad del Valle, el 26 de septiembre de 2016, al acto de firma del Acuerdo de Paz en la Plaza de Banderas del Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala de la ciudad de Cartagena. En horas de la mañana el Comité Ejecutivo del SUE, con la presencia del Ministro de Educación, trató asuntos relacionados con la financiación de las universidades públicas, nuevos programas para ampliación de cobertura y en especial el papel del SUE en el Acuerdo por la Paz, y sus implicaciones hacia el futuro en términos del desarrollo del acuerdo.

El Representante de los Egresados consulta sobre la reacción de los estudiantes y profesores frente a los incidentes con la dirección universitaria.

El señor Rector dice que la reacción ha sido positiva y solidaria de parte de los estamentos, en especial de los sindicatos. El Consejo Académico se pronunció a través de un enfático comunicado. Por otro lado y en contraste con esta situación, la Universidad ha organizado foros con la participación de diferentes ideólogos, ha participado en las movilizaciones por la paz, ha organizado más de quince eventos, propiciando el debate democrático.

El Representante Estudiantil Principal, Fabián Roberto Alomía, para complementar las actividades mencionadas por el señor Rector, informa que el estudiantado ha participado en las dinámicas para el avance en el logro de la paz. Expresa que ha habido síntomas de oposición tanto en la sede central como en el sistema de regionalización, pero que se avanza en la búsqueda de la paz.

El Representante Profesorado Principal, Luis Aurelio Ordóñez, propone que el Consejo Superior se acoja al pronunciamiento del Consejo Académico.

El Consejo Superior en pleno aprueba la propuesta. Siendo las 3:05 p.m. el Secretario General presenta excusas porque la Representante del Presidente de la República tiene dificultades con el vuelo desde Bogotá, por tal razón no podrá llegar a la sesión.

El Presidente de Sintraunicol opina que la conveniencia del ejercicio de la pedagogía de la paz no tiene comparación con lo que se desarrolla en otras regiones. Invita a que se habiliten los escenarios de participación y se facilite el diálogo desde abajo, pone de ejemplo el fructífero ejercicio para rescatar el HUV, para que sirva de insumo en la búsqueda de la armonía con las políticas de bienestar y conocer un poco más las necesidades que tiene la comunidad. La Dirección Universitaria y el Consejo Superior no deben estar ajenos al diario vivir en la Universidad, que es una segunda casa. Por otro lado, informa que el 13 de octubre se ha convocado un foro para conocer la situación del Servicio Médico y confrontarlo con las diferentes versiones.

El Delegado de la señora Gobernadora se une al planteamiento del Presidente de Sintraunicol en el sentido que el Servicio Médico hay que protegerlo y mejorarlo. Saluda con beneplácito el proyecto del Instituto Confusio.

Desarrollo de la Reunión:

El señor Rector planea que el Instituto Confusio quede en una de las casas que se adquirieron para la ampliación de la sede San Fernando, con el fin de que se articule con la comunidad. Habrá algunas actividades que se gestionarán a través de la Escuela de Ciencias del Lenguaje, otras como las culturales con la Embajada de China y los asuntos económicos con agendas de empresas portuaria, logística, viales e industriales.

El Delegado de la Gobernadora argumenta sobre la conveniencia que el Instituto Confusio opere en el campus Meléndez. Agrega, que para pensar a futuro es un buen inicio esta iniciativa.

Informe de la Vicerrectora Académica.

La Vicerrectora se refiere a la firma del convenio con las Universidades San Buenaventura, Icesi, Autónoma, Javeriana y del Valle, para movilidad en pregrado con las universidades del Departamento que se encuentran acreditadas o que tienen la mayoría de sus programas acreditados. Igualmente, informa que la semana pasada se firmó el convenio con la Universidad de Granada para el doctorado en Artes. Se inició la convocatoria para 31 cupos de tiempo completo para semilleros de docentes en la que se registraron 228 aspirantes, 163 inscritos y 4 cupos desiertos en la Facultad de Salud. Se obtuvo una buena participación en la que encontraron excelentes hojas de vida pero sin cumplir con el requisito del idioma, por tal razón, queda como tarea trabajar esta deficiencia.

La señora Gobernadora reitera la propuesta para renovar la oferta de programas, especialmente en las sedes regionales, y solicita para la próxima sesión una propuesta para la modificación de la oferta en regionalización.

La Vicerrectora enseña el siguiente informe del avance en el trámite de los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de alta calidad de los programas académicos de la sede Cali:

Desarrollo de la Reunión:

ESTADO GENERAL DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS			
64 Programas de Pregrado		108 Programas de Posgrado	
60 Programas de Pregrado Acreditables 98% de los programas acreditables están acreditados o en proceso		51 Programas de Posgrado Acreditables El 90% de los programas acreditables están acreditados o en procesos	
Acreditados	37 **	Acreditados	15
En espera de Resolución del MEN	*2	En espera de Resolución del MEN	1
En espera de Informe de pares	1	En espera de Informe de pares	0
En espera de designación de Pares	6	En espera de Asignación de Pares	1
En esp. de Asig. de Pares con Acre. Vig.	1*	En aprobación de Condiciones Iniciales	2
En proceso de Autoevaluación	14 2	En proceso de Autoevaluación	27
Sin proceso de Autoevaluación	0	Sin proceso de Autoevaluación	5
Resumen Análisis Porcentual Programa Acreditables			
Programas	Acreditados	En proceso	Sin proceso
Pregrados	62%	38%	0
Posgrados	29%	61%	10%
Resumen Análisis de los 86 Programas Sedes Regionales			
Programas	En Proceso	Sin Proceso	
Pregrados	65%	35%	
<p>El Representante del Sector Productivo dice que es indispensable hacer un estudio de la demanda para no duplicar esfuerzos, y que se debe tener especial cuidado con las implicaciones internas.</p> <p>El Representante Principal de los Egresados manifiesta la importancia de tener en cuenta dos aspectos: la demanda de los egresados de la región y la vocación de los estudiantes.</p> <p>El Representante Principal de los Directivos Académicos dice que las facultades tienen identificadas las necesidades de programas nuevos o que pueden ser extendidos, pero que es indispensable fortalecer el sistema de regionalización con la presencia de profesores para que</p>			

Desarrollo de la Reunión:

puedan contribuir con el desarrollo de las regiones. Sugiere que la oferta de pregrado se haga por cohortes para no saturar el mercado, y rotar el programa a través de las sedes de acuerdo con las necesidades.

La Vicerrectora Académica informa que la rotación se empezó con los estudiantes del programa Universidades de Paz, entre las sedes de Buenaventura, Norte del Cauca y Buga.

La señora Gobernadora propone que la Universidad ofrezca cursos acelerados de inglés que permitan al estudiante tener un nivel acorde con su avance en la carrera.

El señor Rector informa que esta opción está contemplada para el próximo año, empezar más temprano el semestre para terminar a comienzos de junio, de tal manera que junio, julio y parte de agosto se pueda emplear para hacer ciclos intensivos de ocho semanas de inmersión.

El Representante Principal de los Egresados reitera su solicitud de involucrar a los egresados, porque es una retroalimentación que no se está aprovechando. Sugiere que se les invite a reuniones menos formales para escuchar al egresado. Recomienda que la evaluación para la suficiencia en inglés se realice con una entidad externa.

El Representante Profesor Principal se complace con los resultados del programa Sígueme; opina que tanto en la sede principal como entre las sedes no hay movilidad para estudiantes ni para profesores, y hace referencia a la posibilidad de discutir sobre los métodos de enseñanza del modelo de Singapur. Por otro lado, se remite a los mensajes que anuncian de flexibilidad académica, en los cuales debe quedar claro que la autorización de éstos, son una función estricta del Consejo Académico.

La Vicerrectora Académica dice que el programa Sígueme funciona muy bien y que la movilidad internacional ha aumentado, que en el área de salud, en promedio, hay 89 estudiantes que anualmente salen a otros países. A la fecha hay más de 250 estudiantes en movilidad internacional, lo cual representa un incremento entre 150-170%. Recuerda que la política de formación está orientada a la flexibilidad, aunque presenta alguna resistencia por el cambio, sin embargo, se trabaja desde el sistema de posgrados y los campos disciplinarios, no solo para economía de escala, sino para una mayor movilidad interna.

El señor Rector concuerda en que hay un problema en la movilidad interna para los programas de las sedes, considera la conveniencia de dar un impulso a través del Consejo Superior para trabajar más la movilidad, y en ese sentido modificar la reglamentación para que el proceso sea automático y no dependa de la decisión de los comités de programa.

El Secretario General hace una moción de orden para continuar, teniendo en cuenta que no se están cumpliendo los tiempos para atender los puntos que faltan. Solicita pasar brevemente al informe del estado de la inversión.

Desarrollo de la Reunión:

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional recuerda que el 2 de septiembre presentó el informe con corte al 31 de agosto y que con la aprobación del nuevo Estatuto de Contratación se procedió a trabajar en su reglamentación. Informa que al 28 de septiembre la ejecución de la inversión real se encuentra en un 16.4%. Espera que para el corte del próximo mes, con el nuevo Estatuto, se logre registrar los proyectos de mayor cuantía, esperando buenas noticias con registros y ejecución.

El señor Rector informa que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Rectoría ha desarrollado un plan de seminarios para capacitar al personal en el nuevo Estatuto de Contratación, con el fin de lograr una apropiación del mismo. Espera que durante el período octubre-diciembre se avance mucho más.

PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD vigencia 2016.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta para consideración del Consejo Superior la sustentación de la modificación a la Resolución No. 031 de abril 29 de 2016, mediante la cual se aprobó el Plan de Fomento a la Calidad para ser financiado con recursos del CREE vigencia 2016. Recuerda que el Plan de Fomento a la Calidad es una herramienta de planeación en la que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permiten mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior Públicas de acuerdo con sus planes de desarrollo institucionales. El Ministerio de Educación estableció para la vigencia 2016, que los recursos destinados para las universidades oficiales, que corresponden al 75% del total de los recursos provenientes del CREE, serán distribuidos de acuerdo con los siguientes criterios:

- Cada institución de educación superior recibirá 15% de los recursos que les fueron transferidos en la vigencia 2015 por el CREE.
- Los recursos restantes (85%) se distribuirán de la siguiente manera: 50%, según la participación de la matrícula de cada institución de educación superior oficial en el total de la matrícula del conjunto de las instituciones del grupo correspondiente de la vigencia 2015.

50% restante se distribuirá conforme a las siguientes reglas: 12% entre las instituciones de educación superior oficial, de acuerdo con el cumplimiento de las metas proyectadas en sus respectivos Planes de Fomento a la Calidad en la vigencia 2015. 37.5% de acuerdo con los proyectos formulados en el marco de los Planes de Fomento a la Calidad 2016 propuestos por cada institución de educación superior oficial, los cuales únicamente pueden estar orientados a la inversión de los recursos CREE en: i) infraestructura física y tecnológica; ii) formación docente; iii) investigación; iv) permanencia estudiantil o v) proyectos transversales orientados a fortalecer la regionalización de la oferta de educación superior.

El Ministerio de Educación mediante acto administrativo fija el monto de los recursos que le

Desarrollo de la Reunión:

corresponden a cada institución de educación superior frente a los recursos apropiados en el presupuesto del Ministerio de Educación Nacional, y comunica al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el monto de recursos asignado a cada institución para que la mencionada entidad proceda a la elaboración del acto administrativo y giro de los recursos CREE; por su parte las instituciones deben ajustar el valor de los proyectos incluidos en el Plan de Fomento a la Calidad, sin modificar las líneas de inversión propuestas, de acuerdo con los recursos CREE asignados. Hecho lo anterior se debe entregar al Ministerio de Educación Nacional el Plan de Fomento a la Calidad ajustado y aprobado por el Consejo Superior.

De acuerdo con lo anterior el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional presenta el detalle del ajuste al Plan de Fomento a la Calidad vigencia 2016, por valor de \$11.616.321.201, distribuidos en once (11) proyectos de inversión.

Comentarios de los consejeros:

El Representante de los Exrectores opina que para determinar el índice de deserción también es importante conocer los índices de deserción, para que cuando se haga la comparación con las universidades privadas, se tenga conocimiento de que se están comparando cosas distintas.

El Representante del Sector Productivo comparte el planteamiento del Representante de los Exrectores, y considera que un mejor indicador mostrar el índice de deserción por años o por cohortes.

La Delegada del Ministerio de Educación informa que el Ministerio elaboró una guía para la permanencia que circulará en todas las instituciones. Esta guía identifica que en los tres primeros semestres se registra el mayor índice de deserción.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional dice que en la modificación se quiere dar fuerza a la línea estratégica de permanencia.

El Representante Profesoral Principal solicita que los documentos que requieren discusión se envíen con anticipación para tener el tiempo de lectura; igualmente, solicita más claridad en la redacción del párrafo uno, porque lo considera ambiguo.

El Secretario General recuerda que estas resoluciones se presentan en todos los casos en los que se destinan recursos para inversión y que para efectos de hacer operativa la ejecución, históricamente el Consejo Superior le ha otorgado al Rector las facultades señaladas en la resolución.

El Representante Profesoral Principal hace referencia al nuevo estatuto de contratación del cual espera que permita más diligencia en la ejecución de las obras que están en lista urgente, señala el mal estado de los baños de Ciudad Universitaria, las deficiencias de la infraestructura en

Desarrollo de la Reunión:

general y los problemas de accesibilidad a la Sede San Fernando. Reitera la urgencia de atender la ejecución de las obras previstas para impactar los sitios donde transcurre la vida académica. Insiste en la transparencia para la toma de decisiones y salva su voto en esta oportunidad.

El señor Rector informa que hizo un recorrido por la Universidad y que conoce los problemas. A la fecha han recuperado 30 baterías sanitarias en Ciudad Universitaria y se está preparando un plan para recuperar la totalidad. Como es conocido por todos, hay un retraso grande en la ejecución de obrar, pero con la aprobación del nuevo estatuto se espera celeridad en los procesos. La dirección universitaria actúa en función de mejorar la infraestructura porque son parte de las herramientas para atacar la deserción. Recuerda que la Universidad presenta un gran atraso en la ejecución por la incapacidad generada en años anteriores, y que a pesar de las dificultades existentes, se ha ejecutado más de lo que se ejecutó el año pasado por esta misma época.

El Secretario General manifiesta que la problemática con las baterías sanitarias viene de tiempo atrás, y que uno de los propósitos de la dirección universitaria es recuperarlas. Informa que a la fecha se han recuperado en Ciudad Universitaria 30 baterías, de 70 unidades. Las restantes se tienen programadas para una segunda fase que terminará en el 2017.

El Representante de los Exrectores propone que para la próxima sesión se entregue un plan de recuperación de la totalidad de las baterías sanitarias de la Universidad.

El Representante Principal de los Egresados opina que la inversión debe ir acompañada de la dotación de elementos de aseo.

El Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional recuerda que en el Plan de Inversiones se encuentra detallada la información de los proyectos para recuperación de los diversos espacios de la Universidad y que la información entregada corresponde a una adición para el Plan de Fomento a la Calidad.

El señor Rector recoge las recomendaciones y se compromete para resolver, en los próximos seis meses, la situación con las baterías sanitarias en toda la Universidad.

El Secretario General confirma que la resolución para la modificación se aprueba condicionada a que salga la resolución del Ministerio de Hacienda, en la que se registra la destinación de los recursos.

El Representante Principal de los Directivos Académicos solicita que quede claramente en el acta, que la aprobación se hace condicionada, teniendo en cuenta que el Ministerio de Educación ha puesto como límite el 30 de septiembre para tener aprobado, por parte del Consejo Superior, el Plan de Fomento a la Calidad, y que se entiende, que para esta fecha el dinero aún no se encuentra en las arcas de la Universidad.

Desarrollo de la Reunión:

Con la condición anterior, el Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 063 de la fecha.

Siendo las 4:20 p. m. se retira de la sesión el Representante Profesor Suplente.

3. COLOMBIA CIENTÍFICA (Ministerio de Educación)

La Representante del Ministerio de Educación informa que Colombia Científica es un proyecto liderado por el Ministerio de Educación Nacional, en el que participan Colciencias, el Ministerio de Industria y Comercio y el Icetex, que busca fortalecer los procesos de investigación en Colombia, a través de dos grandes estrategias:

1. Pasaporte a la ciencia: programa de créditos y becas para maestrías y doctorados.
2. Ecosistema científico: fondos concursables para proyectos de investigación e innovación.

Los principales resultados e impacto esperados son: a) excelencia científica, que dará mayor y mejor producción científica, cooperación internacional con las mejores universidades del mundo, e innovación en el sector productivo y social; y b) mayor inversión en educación superior, enfocada en calidad e investigación.

Colombia Científica es una apuesta por la investigación y la calidad educativa superior en el país, que busca incrementar el número de doctores e ingresar al menos 2 universidades al ranking de Shanghai. El programa nació como un estímulo a la investigación en el país, ya que actualmente Colombia no aparece en el ranking de Shanghai que involucra a las mejores universidades del mundo. También busca crear un ecosistema científico con la creación de clúster científicos, que generen una articulación en el sector investigativo. Así como alianzas internacionales para la región, mejorar la planta de investigación a través de la vinculación de PhD a las universidades y mejorar la producción en la región. En los dos próximos años se espera invertir \$500 mil millones en proyectos científicos de los cuales \$361 mil millones serán para ecosistemas científicos y \$139 mil millones para financiar 200 becas de doctorado y 100 becas para maestría. La financiación será a través de cuentas abandonadas. Estos recursos serán trasladados al Icetex y aunque el Icetex opere los recursos no serán créditos, serán becas.

Comentarios de los consejeros:

El Representante de los Egresados consulta sobre las medidas o planes para la retención.

La Delegada del Ministerio de Educación manifiesta que en el documento se propone que durante su formación guarden relación con el sector productivo para que no se pierda el contacto. Por ello se establece el ecosistema científico en el que se deben generar las condiciones para que jurídicamente se vean obligados a la contraprestación en tiempo. Es

Desarrollo de la Reunión:

posible que su proyecto de investigación impacte el país sin necesidad de su presencia en el lugar.

El señor Rector dice que la retención es un tema de gran preocupación y que es necesario discutirlo en el Ministerio de Educación para construir un modelo que logre mantener los beneficios.

El Representante de los Egresados recomienda contemplar la posibilidad de traer extranjeros que se motivan para vivir en países en desarrollo.

El Representante Principal de los Directivos Académicos considera que las empresas deben ser aquellas que promueven y apoyan la innovación y la creatividad, esto permite que el socio internacional no sea solo de tipo académico. Espera que la asignación de los cupos responda a algún tipo de ponderación de las instituciones académicas del país, que las acreditadas tengan un porcentaje y no se afecte la decisión por un sesgo de tendencia central.

La Representante del Ministerio de Educación confirma que el modelo para la asignación de cupos está concebido con lo que plantea el Representante Principal de los Directivos Académicos. Agradece por los comentarios, sugerencias y observaciones que hará llegar a la Gerencia de Colombia Científica.

Confirma que los recursos para el Plan de Fomento a la Calidad se tendrán para octubre y que la modificación queda condicionada al acto administrativo que emite el Ministerio de Hacienda.

4. INFORME DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE-HUV

Siendo las 5:05 p.m., la señora Gobernadora anuncia la presencia del Gerente Encargado del HUV, el médico Juan Carlos Corrales Barona, para presentar un breve informe sobre la situación actual del HUV y así atender la solicitud del Representante del Sector Productivo.

El Gerente del HUV informa que en los dos meses y 100 días que han transcurrido desde que está al frente de la institución, con corte al 30 de junio, se tenían pasivos del orden de 286 mil millones y una facturación en promedio de 13 mil millones. Después de la reestructuración del proceso de facturación, que inició el 1 de julio, pasó a 18 mil millones, lo que permitió que el recaudo se incrementara en un 50%. Se pagaron las primas de diciembre 2015, junio 2016, dos meses de salarios atrasados, y el pasado 28 de septiembre se pagó el mes para quedar al día con el grupo de planta. Quedan pendientes los pagos de agosto y septiembre de las agremiaciones, que se pagarán el 7 de octubre. Se han reorganizado y reabiertos los servicios de alta complejidad, quedando pendiente el de hematooncología pediátrica, que se abrirá el primero de octubre. Con el apoyo de la Superintendencia de Salud y el Ministerio de Salud, el miércoles pasado, se logró radicar en la Superintendencia de Salud la solicitud de ingreso a la Ley 550. En 72 horas se obtendrá la resolución que formaliza el acto. Tan pronto se tenga la resolución, se podrán blindar los embargos que ascienden a 22 mil millones de pesos, de los

Desarrollo de la Reunión:

cuales se espera recuperar 18 mil millones. Luego, se citará a la Junta Directiva del HUV para formalizar la reestructuración y las cifras, con una responsabilidad inmensa con el compromiso que se va a adquirir en cuanto a producción, control de costos y gastos, austeridad acorde y recaudo del 65%. Queda pendiente la revisión jurídica de lo que será la reestructuración.

El señor Giovanni Ramírez, Asesor del Hospital Universitario del Valle, entrega información detallada sobre el balance y estados financieros, así mismo sobre las medidas a tomar para disminuir costos y gastos.

5. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN FINANCIERA.

El Secretario General recuerda que un grupo de consejeros había solicitado la conformación de una comisión financiera y administrativa. En la pasada sesión, no se abordó el tema, por tal razón, se incluyó en el orden del día. Informa que en el año 2000, se expidió una resolución que creaba tres comisiones: académica, financiera y de orden público; igualmente, se definió su conformación. Sugiere retomar la resolución que en buena medida se acoge a la solicitud de los consejeros.

Luego de las consideraciones del Representante del Sector Productivo, el Delegado de la señora Gobernadora, el Representante Profesor Principal, el Representante Suplente de los Egresados, el Representante de los Exrectores, la señora Gobernadora, el Representante Principal de los Egresados, el señor Rector y la Representante del Ministerio de Educación; el Consejo Superior acuerda modificar la resolución del año 2000 para que la comisión sea administrativa y financiera y esté integrada por cinco consejeros, así: el Delegado de la señora Gobernadora, el Representante del Sector Productivo, el Representante Profesor Principal, la Delegada del Ministerio de Educación y el Vicerrector Administrativo.

Con los anteriores ajustes se aprueba y expide la Resolución No. 078 de la fecha.

Siendo las 6:25 p. m. se retira de la sesión el Representante Suplente de los Egresados.

6. CARTA DEL REPRESENTANTE PROFESORAL PRINCIPAL

El Representante Profesor Principal informa que como presidente de Corpuv envió una comunicación al señor Rector, relacionada con el caso del profesor Milton Fernando Trujillo.

El señor Rector informa que ya dio respuesta al documento.

7. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y ACUERDOS

7.1 Por la cual se autoriza al Rector para comprometer presupuesto con cargo a vigencias futuras. (servicio médico y vigilancia).

Desarrollo de la Reunión:

El Consejo Superior aprueba y expide el acuerdo No. 05 de la fecha.

7.2 Por la cual se adiciona el presupuesto de la presente vigencia, recursos CREE.

El Consejo Superior aprueba y expide el acuerdo No. 06 de la fecha.

7.3 Por la cual se establece una medida transitoria, y por única vez, para el cumplimiento del objetivo de las Comisiones de Estudios, obtención del título académico, de los profesores beneficiarios que por razones ajenas a su voluntad hayan culminado sus estudios sin haberlo obtenido.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 066 de la fecha.

7.4 Por la cual se establece una Amnistía Académica para los Programas académicos de posgrado.

Con las recomendaciones planteadas por el Representante Profesor Principal, el Representante Estudiantil Principal, el Representante de los Directivos Académicos, se acuerda que a la versión de este proyecto se hagan los ajustes y se revise nuevamente por parte del Consejo Académico.

7.5 Por la cual se establece una Amnistía Académica para los Programas académicos de pregrado.

Con las recomendaciones planteadas por el Representante Profesor Principal, el Representante Estudiantil Principal, el Representante de los Directivos Académicos, se acuerda que la versión de este proyecto se hagan los ajustes y se revise nuevamente por parte del Consejo Académico.

7.6 Por la cual se establece el proceso de evaluación de méritos de los candidatos a profesores de carrera en las Sedes Regionales de la Universidad del Valle y se dictan otras disposiciones
El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 069 de la fecha.

7.7 Por la cual se modifica la Resolución No.005 de febrero 13 de 2015. Doctorado Honoris Causa.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 070 de la fecha.

7.8 Por la cual se modifica el Artículo 35º del Acuerdo 025 de 2014, por la cual se expide el Estatuto de Administración de Personal.

El presidente de Sintraunicol informa que la planta de cargos tiene muchos funcionarios en condiciones de provisionalidad, solicita que dentro de los procesos administrativos se evalúe la oportunidad que puedan tener en los concursos, teniendo en cuenta que muchos de ellos llevan

Desarrollo de la Reunión:

bastantes años desempeñándose en esa modalidad.

El Consejo Superior aprueba y expide el acuerdo No. 07 de la fecha.

7.9 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Educación Básica Énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental a Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 071 de la fecha.

7.10 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales a Licenciatura en Ciencias Sociales.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 072 de la fecha.

7.11 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas a Licenciatura en Matemáticas a Licenciatura en Matemáticas con Énfasis en Educación Básica.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 073 de la fecha.

7.12 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Licenciatura en Matemáticas y Física a Licenciatura en Matemáticas con Énfasis en Educación Media.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 074 de la fecha.

7.13 Por el cual se cambia la denominación del Programa Académico Especialización en Gestión de la Calidad Total y Productividad a Especialización en Calidad y Productividad.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 075 de la fecha.

7.14 Por la cual se fina el cobro de los derechos económicos de matrícula para el Programa Académico Especialización en Gestión de la Calidad Total y la Productividad.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 076 de la fecha.

7.15 Por la cual se otorga el Premio “Leonardo Santamaría Lenis al profesor José Jaime García, de la Escuela de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 077 de la fecha.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Desarrollo de la Reunión:

8.1 El presidente de Sintraunicol informa que el señor José Milciades Sánchez Ortíz funcionario de la Universidad el Valle e integrante del Sindicato Sintraunicol ganó el Premio Nacional a la Defensa de los Derechos Humanos en Colombia 2016, en la quinta edición del evento. Obtuvo la distinción en la categoría “Defensor del Año”, entregado por Diakonia, con el apoyo de la Embajada de Suecia y La Comisión de la Unión Europea. Diakonia es una organización de cooperación internacional, formada por las iglesias libres de Suecia que apoya a más de cuatrocientas organizaciones de treinta y cinco países del mundo, en sus iniciativas de lucha por una vida digna y un mundo más justo. Con motivo de lo anterior, el presidente de Sintraunicol solicita que por parte de la Universidad se le haga un reconocimiento por haber recibido este valioso premio, y se estudie la posibilidad de que pueda culminar sus estudios.

El señor Rector informa, que por su parte, le envió una comunicación tan pronto se enteró del premio, en la cual la Universidad lo reconoce como un apóstol de los derechos humanos. Sugiere que el Consejo Superior entregue una nota de estilo en la próxima sesión y se haga la suficiente divulgación para que sea un hecho público de reconocimiento; por otro lado, la Vicerrectora Académica revisará la situación y posteriormente consultará con el Consejo Académico la petición de orden académico, para que se le evalúe con el máximo principio de favorabilidad.

El Consejo Superior aprueba y expide la Resolución No. 079 de la fecha.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, la presidente del Consejo Superior levanta la sesión a las 7:10 p.m. del 30 de septiembre de 2016.

Anexos:

1. Informe del señor Rector.

Elaboró	LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ Secretario General	Copias	1. MIEMBROS CONSEJO	Aprobó	DILIAN FRANCISCA TORO TORRES Presidenta del Consejo Superior y Gobernadora del Valle del Cauca
	Firma:		2.		Firma: